

Numeral 27.

El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

MES MARZO-2021.



MUNICIPALIDAD DE
FLORES, PETÉN

Ciudad Flores Peten, 03 de marzo del 2,021

Señor P.C.

Carlos Humberto Ac Ch.

Coordinador de la Unidad de Información Pública
Municipalidad de Flores Peten.

Señor Coordinador:

Por este medio me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas.

En consideración al artículo 27 relacionado con la información debidamente clasificada de acuerdo a esta Ley; habiéndose revisado los archivos existentes en esta Municipalidad se pudo constatar que no se tiene información clasificada como confidencial o reservada.

Sin otro particular de usted, atentamente,

Lic. Marta del Carmen Álvarez Ochoa
Secretaria Municipal

Municipalidad de Flores Peten.



#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024